

Nombre de la Instancia: Órgano Interno de Control SEDESSON
Nombre del paquete: CHAVEZ-PALAFOX

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

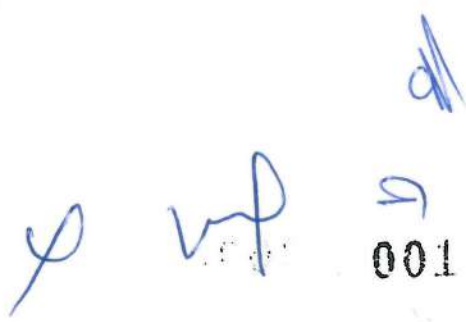
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día Martes 04 del mes de Abril de 2023, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo de Río Sonora Norte N° 76, Local La Gran Plaza, Tercer nivel, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, el C. Lic. Julio César Chávez Coronado, a cargo del Órgano Interno de la SEDESSON, en su calidad de superior jerárquico, y la C. L.A. María Inés Palafox Duarte, quien a partir del día 15/03/2023, ocupa la titularidad del Órgano Interno de Control de la SEDESSON, según oficio No. DS-0376/2023 de fecha 09/03/2023 suscrito por el C. Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General.

El C. Lic. Julio César Chávez Coronado, servidor público que entrega, designa como testigo de asistencia al C. Lic. Francisco Javier Sánchez Sánchez, quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED]. La C. L.A. María Inés Palafox Duarte, servidor público que recibe, designa como testigo de asistencia a la C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina, quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED].

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Lic. Julio César Chávez Coronado, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
I.2. Documentos administrativos.	No	
I.3 Acuerdos y convenios.	No	
I.4. Trámites y servicios.	No	

Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page, including a blue ink signature and a circular stamp with the number 001.

I.5 Calendarizado de obligaciones.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
I.6 Documentación oficial para firma.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
I.7 Sistema de control interno institucional.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
II.2 Asuntos en trámite.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
II.3 Juicios vigentes.	No	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	No	
II.5 Avance programático.	No	
II.6 Cuenta pública.	No	
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	No	
II.8 Documentación de separación del cargo.	No	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	No	
III.2 Personal reasignado/licencia.	No	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	No	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	No	
IV.4 Activos intangibles.	No	
IV.5 Inventario de archivos.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
IV.6 Inventario de vehículos.	No	
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	No	
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.	No	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	No	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	No	
V.4 Cuenta de cheques.	No	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	No	





002

V.6 Chequera por utilizar.	No	
V.7 Inversiones.	No	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	No	
V.9 Deudores diversos.	No	
V.10 Pasivo a corto plazo.	No	
V.11 Pasivo a largo plazo.	No	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	No	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	No	
V.14 Valores en custodia.	No	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	No	
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.	No	
VI.2 Relación de obras terminadas.	No	
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	No	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	No	
VI.7 Relación de programas de gobierno.	No	
Recursos Tecnológicos		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	No	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	No	
VII.3 Enlaces de Internet.	No	
VII.4 Servicios telefónicos.	No	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	No	
VII.6 Listado de usuarios.	No	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	No	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	No	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	No	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	No	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	No	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	No	
VII.13 Listado de tareas críticas.	No	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	No	





003

VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	No	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	No	
VII.17 inventario de conjunto de datos.	No	
Otros anexos.	No	

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Lic. Julio César Chávez Coronado, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La C. L.A. María Inés Palafox Duarte, recibe en resguardo del C. Lic. Julio César Chávez Coronado todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Se revisó la información recibida en formato impreso, antefirmado y/o firmado cotejando coincidiera con lo registrado en el corte realizado en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) referente a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia.

Respecto al proceso de verificación, y en su caso, el C. Lic. Julio César Chávez Coronado y la C. L.A. María Inés Palafox Duarte, manifiestan lo siguiente: La presente Entrega-Recepción se llevó a cabo en apego al artículo 5 del reglamento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Sonora, que a la letra dice: La verificación de contenido de las actas, anexos e informes deberá realizarse por el servidor público que reciba, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Durante dicho plazo, el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que le sea solicitada.

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora;

004

relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día Martes 04 del mes de Abril de 2023, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las ochenta y cinco (85) fojas anexas a la presente.

Entrega



C. Lic. Julio César Chávez Coronado

Recibe en carácter de Titular Entrante
Órgano Interno de Control de la SEDESSON



C. L.A. María Inés Palafox Duarte

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



C. Lic. Francisco Javier Sánchez Sánchez

Por el servidor público entrante:



C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina